



CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SILOE

DANE: 270670000521 NIT: 8230015190

Res.2787 de Octubre 9 2003

Emanada por la SEC, De ED, Dptal

Res. 3625 de Dic. 17 de 2008

Estudio y documento previo para una contratación directa

CIUDAD Y FECHA, Siloé, Sampués, 10 de julio del año 2026

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013 el Centro Educativo Indígena Siloé requiere contratar los siguientes servicios de Contador Público en consideración de los siguientes elementos:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

QUE SE REQUIERE	¿POR QUE?	¿PARA QUE?
Los servicios de Un Contador Público	En la Institución Educativa no existe el personal idóneo necesario que realice labores propias de un contador público	La realice la asesoría económica, financiera y presupuestal a la institución.
RESULTADO ESPERADO: fortalecer institucionalmente al Centro Educativo Indígena Siloé buscando que se le brinde asesoría económica integral en las áreas antes señaladas, las cuales implican: 1. En el Área Financiera y Presupuestal: a) actividades de asistencia al Centro Educativo Indígena Siloé ante los informes y ejecuciones, que adelante ante los distintos organismos de control del estado e instituciones que requieran información competente En el Área Económica: 1. Brindar constantemente asistencia a los funcionarios relacionados con el área de competencia.		

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto

Contrato Prestación de Servicios Profesionales como Contador para el Desarrollo de informes en materias presupuestales, contable y tributaria para la vigencia fiscal de 2026, prestados al Centro Educativo Indígena Siloé de Sampués



CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SILOE

DANE: 270670000521 NIT: 8230015190

Res.2787 de Octubre 9 2003

Emanada por la SEC, De ED, Dptal

Res. 3625 de Dic. 17 de 2008

b. Especificaciones esenciales:

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar a prestación de servicios profesionales de un contador público, es de conformidad con el artículo 73 del decreto 1510 de 2013, causal de contratación directa.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad: Se requiere contratar Los Servicio de un Contador Público

5. Idoneidad: En el establecimiento educativo no se cuenta con talento humano apto o disponible Contador Público para el servicio de Desarrollo de Informes Contables, Presupuestales y Financieros. Según numeral 11 del artículo 11 del decreto 4791 de 2008, se considera concepto permitido en la aplicación de recursos del fondo de servicios educativos esta contratación siempre que no se cuente con el personal en planta de cargos. De conformidad con lo expuesto, se requiere que el personal (o persona) objeto del contrato a suscribir, cumpla con el siguiente perfil: De Contador Público

6. Experiencia requerida: Se requiere Doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de la contaduría y manejo de contabilidad de instituciones educativas

7. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de cinco (5) meses y 18 días contados a partir del acta de inicio de actividades

8. Lugar de ejecución: Centro Educativo Indígena Siloé.

9. Valor del contrato: Tres Millones Quinientos Mil pesos M/cte. (\$3.500.000).

10. Riesgos que debe amparar el contratista. Los contratistas deberán constituir una garantía única de cumplimiento equivalente al quince por ciento (10%) del valor del contrato por el término de su duración y cuatro (4) meses más, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país en caso de que lo amerite.

11. Supervisión, control, seguimiento y / interventoría: Estará a cargo de personal designado por la institución educativa.

DIRECTORA

BETTY BRACAMONTE ALMANZA
Directora.



CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SILOE

DANE: 270670000521 NIT: 8230015190

Res.2787 de Octubre 9 2003

Emanada por la SEC, De ED, Dptal

Res. 3625 de Dic. 17 de 2008

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

CIUDAD Y FECHA, Siloé, Sampués, 10 de julio del año 2026

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SILOE

CERTIFICA:

Que, en el Centro Educativo Indígena Siloé, no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades propias de un Contador Público (objeto contractual) Por todo lo anterior, se hace necesario contratar los servicios Profesionales de un Contador Público para cumplir las descritas acciones.

En Constancia de lo anterior se firma en: Siloé, Sampués- Sucre a los 10 Días del Mes de julio del año 2026

BETTY BRACAMONTE ALMANZA
Directora.



CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SILOE

DANE: 270670000521 NIT: 8230015190

Res.2787 de Octubre 9 2003

Emanada por la SEC, De ED, Dptal

Res. 3625 de Dic. 17 de 2008

ANEXO 2

AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE INFORMES EN MATERIA PRESUPUESTAL, AL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SILOE

CIUDAD Y FECHA: Siloé, Sampués, julio 10 del año 2026

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SILOE

CERTIFICA

1. Que, en el Centro Educativo Indígena Siloé, no existe personal de planta, idóneo para realizar las actividades presupuestales, Financieras y Económicas requeridas para garantizar la prestación del servicio educativo. Por todo lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de un Contador Público que cumplan estas actividades
2. Se procede de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y artículo el 73 del decreto 1510 de 2013)

POR LO QUE SE AUTORIZA

Contratar Los servicios de Un Contador Público, para un período de 9 meses

Objeto: Contratación de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de informes en materia presupuestal, Económica y Financiera al Centro Educativo Indígena Siloé.

Valor: Tres Millones Quinientos Mil pesos (\$3.500.000)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N°01 de fecha julio 13 del año 2026

BETTY BRACAMONTE ALMANZA
Directora.



CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SILOE

DANE: 270670000521 NIT: 8230015190

Res.2787 de Octubre 9 2003

Emanada por la SEC, De ED, Dptal

Res. 3625 de Dic. 17 de 2008

ANEXO 3

ACTO DE CONTROL SOCIAL

CIUDAD Y FECHA, Siloé, Sampués julio 13 del año 2026

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2170 DE 2002

En cumplimiento de lo ordenado en el parágrafo del artículo 9° del Decreto 2170 de 2002, el directivo docente, se permite convocar a las Veedurías Ciudadanas, con el objeto de que ejerzan el Control Social, al siguiente proceso de contratación directa, a iniciarse en el Centro Educativo Indígena Siloé

Tipo de Contratación: directa, contrato de prestación de servicios

Objeto: Contrato Prestación de Servicios Profesionales como Contador para el Desarrollo de informes en materias presupuestales, contable y tributaria para la vigencia fiscal de 2026, prestados al Centro Educativo Indígena Siloé de Sampués

Presupuesto Estimado: Tres Millones Quinientos Mil pesos (\$3.500.000)

Los documentos soporte podrán ser consultados en el centro Educativo Indígena Siloé.

BETTY BRACAMONTE ALMANZA
Directora.